



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.12. 000489**



Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** del Cantón GUAYAQUIL el **17/agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **LEXIDENTAL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2012.2981 de 24/agosto/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 12-113 de 31 de julio de 2012 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LEXIDENTAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7448708
Nro. Trámite 2.2012.2444
JOS

19 NOV 2012
Es Conforme a su Original
Lo Certifico
[Signature]
Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURIDICO
GUAYAQUIL (E)

Número de Repertorio: 2012- 4608 0

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto de contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de folios 4677 con el número de inscripción 703 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA LEXIDENSA en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución [SC.IJ.DJC.G.12.0004894] de fecha [Veintisiete de Agosto de Dos Mil Doce].

Remansado
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Eloy C. Valenzuela Troya

[Firma]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

19 NOV 2012
Es Conforme a su Original
Lo Certifico
[Firma]
Ab. Regdy Maria Vera Rio
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)